DATOS
Por: Redacción / Staff

Así funciona EL ESPACIO AÉREO

Espacio aéreo es una porción de la atmósfera terrestre, tanto sobre tierra como sobre agua, regulada por un estado (país) en particular. El tipo de espacio aéreo es definido dependiendo del movimiento de aeronaves, el propósito de las operaciones que aquí se conducen, y el nivel de seguridad requerido.

MN= Millas náuticas

Niveles de vuelo
(miles de pies)

Para aterrizar en CDMX los aviones tienen **5 millas** de separación

Control de área
México utliza la siguiente división para el control de su tráfico y espacio aéreo

Espacio aéreo

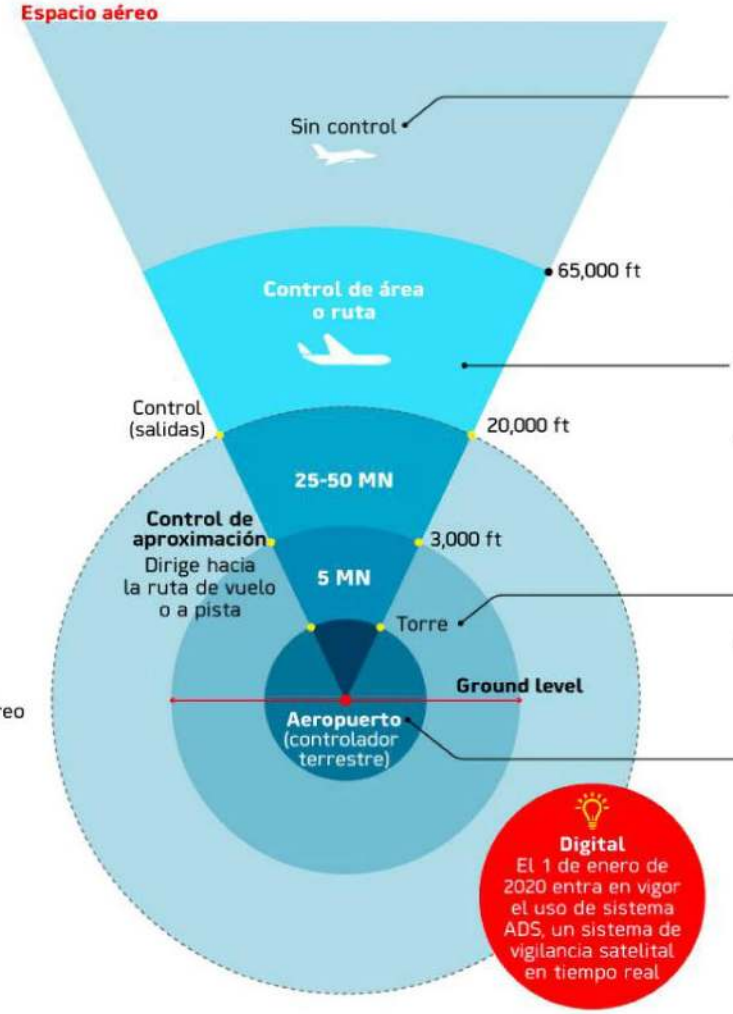

No existe un acuerdo internacional sobre la extensión vertical de la soberanía del espacio aéreo (el límite entre el espacio exterior y el espacio aéreo nacional).

Todos los vuelos están sujetos al servicio de control de tránsito aéreo y se proporciona separación entre las aeronaves y a más de 18,000 pies de altitud

Torre
El controlador de Torre autoriza las operaciones en el aeropuerto y sus inmediaciones

Pistas
Se construyen dependiendo de los vientos predominantes

Digital
El 1 de enero de 2020 entra en vigor el uso de sistema ADS, un sistema de vigilancia satelital en tiempo real

Transiciones entre espacios aéreos

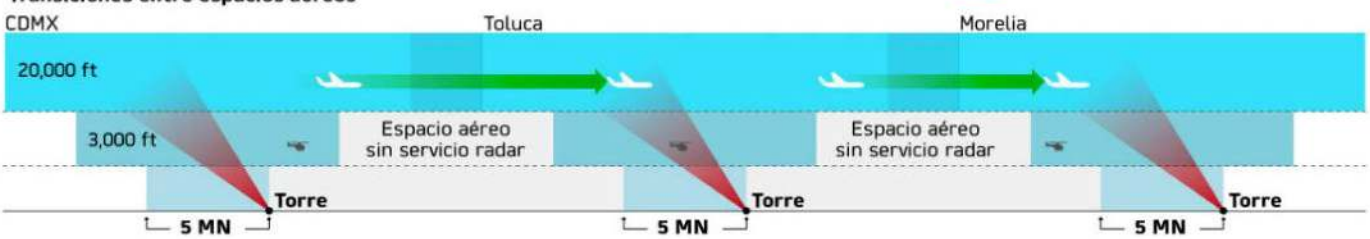

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.